



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1365-2020-R-UNE

Chosica, 27 de octubre del 2020

**VISTO** el Oficio N° 0950-2020-VR-ACAD, del 25 de setiembre del 2020, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N° 0093-2020-DPPP-UNE, del 16 de setiembre del 2020, la Directora de Prácticas Preprofesionales remite al Vicerrector Académico el proyecto denominado: **PRÁCTICAS EN LA COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19**, a desarrollarse en el Ciclo Académico 2020-II, de manera virtual;

*Que el objetivo de este proyecto es proponer soluciones a los problemas generados por el COVID-19 a través de la ejecución de proyectos de extensión y protección social en mediano plazo y corto, a fin de optimizar el desarrollo de las prácticas en la comunidad en el marco de la emergencia sanitaria y responsabilidad social;*

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico envía al Rector el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad, a fin de garantizar su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 13 de octubre del 2020; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

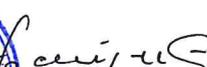
**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el proyecto denominado: **PRÁCTICAS EN LA COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19**, presentado por la Directora de Prácticas Preprofesionales y el Vicerrector Académico de esta casa superior de estudios, conforme a lo expuesto en la parte considerativa y al documento que se adjunta en once (11) folios.

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** la realización de la actividad académica: **PRÁCTICAS EN LA COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19**, a llevarse a cabo en el Ciclo Académico 2020-II, de manera virtual.

**ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER** a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que se efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Lic. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)

  
Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos  
Rector



VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

## PRÁCTICAS EN LA COMUNIDAD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19

### I. FUNDAMENTACIÓN

La situación actual que vivimos en el país y a nivel mundial, de confinamiento en casa por la pandemia del COVID-19, nos lleva a pensar más allá de la crisis sanitaria. Como actores educativos nos preguntamos: ¿cuál es nuestro rol frente a esta situación de incertidumbre y crisis sanitaria? ¿Cómo traspasar la frontera del aula y hacer que las oportunidades de aprendizaje se den en los diferentes espacios de participación ciudadana para prevenir y mitigar el contagio de la COVID-19? ¿Qué hacer para asumir y sostener los cambios que se están dando en las formas de enseñar, aprender y de convivir? , lo que significa enseñar y valorar a cada uno de los miembros de la gran comunidad educativa y local asuman sus roles y funciones, siendo precisamente este el contexto. En virtud a lo anterior, la Práctica en la Comunidad no debe ser ajena a este proceso de adecuación hacia la calidad educativa con responsabilidad social. A partir de la Práctica en la Comunidad, los estudiantes de décimo ciclo, como parte de su formación profesional, deben demostrar las competencias y capacidades para poder contribuir con su comunidad, en tal sentido conviene señalar que el presente proyecto es imprescindible en tanto se considere la importancia de cumplir con la responsabilidad social universitaria plasmada en el desarrollo de las metas como país, las cuales son políticas educativas de acuerdos internacionales.

### II. MARCO LEGAL:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- c. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- d. Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- e. Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- f. Decreto Supremo N°010-2020-TR, que establece el Plan de Acción – Vigilancia, contención y atención de casos del nuevo COVID-19 en el Perú.
- g. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo.
- h. Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU. Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA.





VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

- i. Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y su modificatoria la Resolución N° 0050-2019-AU-UNE.
- j. Resolución N° 3070-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- k. Resolución N° 1970-2015-R-UNE, que aprueba la creación del Repositorio Institucional Digital de la UNE.
- m. Resolución N° 3384-2018-R-UNE, que modifica la escala de valorización de similitud o coincidencias que figura en la Directiva N° 010-2017-R-UNE y su modificatoria la Resolución N° 2370-2019-R-UNE.
- n. Artículo 47°, Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- ñ. Artículo 19°, Decreto Legislativo N° 1412.

### III. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivo general

Proponer soluciones a los problemas generados por el COVID-19 a través de la ejecución de proyectos de extensión y protección social en mediano plazo y corto, a fin de optimizar el desarrollo de las Prácticas en la Comunidad en el marco de la emergencia sanitaria y responsabilidad social.

#### 3.2 Objetivos específicos

- Diagnosticar los problemas, ambientales, salud, educativos, emocional, comunidad familia, convivencia y recreación, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos de diagnóstico, a fin de formular estrategias de mejora.
- Planificar proyectos de extensión universitaria y proyección social en base al diagnóstico, demostrando responsabilidad y compromiso con su función social.
- Ejecutar y evaluar proyectos de extensión universitaria y proyección social, que contribuyan a reducir los impactos sociales y económicos del COVID-19 en nuestro país, a través de la sensibilización y comunicación virtual orientados a mejorar la calidad educativa, convivencia, salud, atención a diversidad, bienestar socioemocional ambiental, y el bien común fomentando creatividad y perseverancia en el logro de los objetivos propuestos. Con responsabilidad social universitaria.
- Difundir las evidencias de desempeño de los proyectos de extensión y proyección social a la comunidad local, regional y nacional haciendo uso de las diferentes herramientas digitales para su comunicación.
- Presentar un informe e involucrar a la UNE como institución colaboradora en el cierre de brechas sociales en las comunidades del Perú.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1365-2020-R-UNE

VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

### III. METAS

#### 1. Meta general

- Ejecutar la Práctica en la Comunidad en el marco de desarrollo sostenible y responsabilidad social universitaria.

#### 2. Metas específicas

- Realizar eventos académicos virtuales de preparación e inducción orientados al desarrollo de los proyectos sociales como una respuesta a los problemas o desajustes sociales de nuestra población, teniendo en cuenta la coyuntura actual de nuestro país.
- Ejecutar los proyectos sociales priorizados teniendo como base el uso de los medios sociales como herramienta de aprendizaje, con énfasis en los aspectos de educación, salud física y emocional, cuidado de medio ambiente, convivencia y con orientación al bien común, en las comunidades de Lima Metropolitana y provincias del país,
- Evaluar y valorar los resultados de la ejecución de las prácticas en la comunidad mediante intercambio de experiencias a través de la comunicación sincrónica de sus logros, dificultades y propuestas de mejora a la comunidad universitaria.

### IV. ESTRATEGIAS METODOLOGÍA

Son procedimientos, técnicas y métodos que deben tener presente en el desarrollo del proyecto social a fin de permitir su aplicabilidad y su efectividad, apoyadas en el uso de las TIC, con , objeto de generar conocimiento, canales de comunicación , para difundir la productividad individual o colectiva las diversas situaciones de enseñanza-aprendizaje en la distancia (manuales, cartilla, afiches, historietas, crucigramas, mapas interactivos, paneles digitales, acrósticos, álbumes, guías, lecturas contenidos grabados en formato vídeo o audio , video tutoriales, tutoriales interactivos, webquest y juegos simulaciones etc.), concebidos como materiales diseñados con la intencionalidad de contribuir en logro de los objetivos previstos en el proyecto planificado.

Para lograr las metas propuestas del proyecto es necesario llevar a cabo acciones preparatorias, de implementación, ejecución - seguimiento y evaluación. Para ello consideramos las siguientes:

#### 4.1 Estrategias de organización

La práctica administrativa se realizará teniendo en cuenta las formas de trabajo:

- Sincrónico por medio de la plataforma Moodle de la UNE y la aplicación de Google Meet u otras para interactuar cara a cara todos los participantes en las sesiones programadas y las asesorías de orientación del trabajo en equipo.
- Sesiones plenarias sincrónicas están pensadas para compartir, reflexionar la propia práctica, elaborar recursos didácticos digitales, diseñar estrategias, elaborar instrumentos y realimentar el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1365-2020-R-UNE

VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

desarrollo de

- las actividades propuestas en el proyecto de extensión universitaria y proyección social.
- Los grupos para las asesorías colaborativas se conformarán según los intereses y necesidades de los participantes y son esenciales para el acompañamiento en el proceso del diseño de las actividades propias del proyecto, teniendo en cuenta las fechas establecidas en los horarios de clases y otras complementarias que se acordarán con el docente conductor, en los horarios que resulten convenientes para el grupo.
- Asincrónico, por medio de la plataforma MOODLE, para participar en foros de diálogo y en la realización de tareas para generar recursos didácticos digitales que contribuyan a la implementación del proyecto. Estas actividades asincrónicas están encaminadas a preparar, satisfacer y concretar el proceso de las actividades que están relacionadas con las sesiones sincrónicas tanto grupales como en las asesorías; las que permitirán fortalecer la capacidad de tomar decisiones y resolver problemas.
- Los grupos de la práctica en la comunidad se conformará en los departamentos académicos de cada Facultad y asignados a los docentes conductores.
- Los grupos estarán conformados por 16 a 20 estudiantes como máximo.
- Estos equipos tienen como objetivo ejecutar un proyecto, que contribuyan a reducir los impactos sociales del coronavirus en nuestro país, orientados a sensibilización y el cambio de conducta o respuestas a las nuevas exigencias originadas por el curso de la pandemia, desde el punto de vista pedagógico.
- Los proyectos sociales se deben enfocarse en los objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 representa una hoja de ruta para enfrentar los desafíos mundiales como la crisis originada por coronavirus, en base al contexto de su práctica comunitaria, a fin de dar respuestas a las situaciones relacionadas *con el enfoque de géneros, el medio ambiente salud-bienestar física y emocional, seguridad, calidad en educación igualdad de género y ciudadanía y el bien común*, entre otros, pero no debemos olvidar la necesidad de seguir trabajando en otros ODS que serán claves para la sostenibilidad del mundo a largo plazo.

A continuación, se describen brevemente los enfoques transversales que deberán tener en cuenta en la realización de sus proyectos en la comunidad:

### Enfoque de género

Con el objetivo de promover en la población las competencias necesarias para ser agentes de cambio que contribuyan al bienestar de las mujeres y hombres del país, a través de intervenciones efectivas orientadas a reducir las desigualdades de género.

Las acciones a realizar con enfoque de género deben ser prácticas y reflexivas, promoviendo el análisis crítico, la exploración de herramientas y la construcción de propuestas en conjunto que contribuyan a promover acciones al ejercicio de sus derechos con igualdad y bienestar de las mujeres y hombres del país.





VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

### **Cuidado de la salud y del ambiente**

Las acciones a realizar en este eje situacional es que los estudiantes y la población en general desde la educación configuren comportamientos deseables, hábitos y modos de vida que aseguren la continuidad de nuestra especie en el planeta Tierra, en la perspectiva del buen vivir, concepto que significa vida en plenitud, en armonía y equilibrio con la naturaleza y en comunidad, así mismos ciudadanos capaces de evidenciar

buenas prácticas del cuidado de la salud que aseguren una vida con bienestar físico, psicológico y espiritual, desde una perspectiva preventiva frente a los males y enfermedades que aquejan al hombre.

### **Convivencia en el hogar**

Las acciones a realizar están relacionadas con las interacciones humanas al interior del hogar y la escuela no están exentas de conflictos y dificultades en la comunicación entre sus miembros, lo que de por sí dificulta una confidencialidad armoniosa, condición básica para conseguir el bienestar socioafectivo y el ejercicio de la dignidad y autoestima personal y social, factor importante para la realización de la persona y la concreción de su proyecto de vida.

En esta perspectiva, se pretende desde este eje situacional promover la adquisición, en los estudiantes de nuevas actitudes y valores que alimenten los aspectos afectivos y emocionales de su ser, desde del cual puedan desenvolverse en su propia vida personal y sus relaciones interpersonales, al interior de la familia y la escuela, con asertividad y empatía.

### **Ciudadanía y el bien común**

Las acciones a realizar están relacionadas con la actitud de los ciudadanos de las conductas inapropiadas, como; la falta de respeto a las normas, la poca valoración y respeto por el bien común, la ausencia de la participación en los asuntos públicos, la limitada actitud de servicio y la ética cívica, etc., lo cual dificulta la vida en y para la democracia. Se trata entonces, a partir de este eje, favorecer el desarrollo de competencias ciudadanas, desde el ejercicio de una autonomía con sentido de interdependencia, para empatizar y comprender las necesidades del otro, evidenciándose en desempeños individuales y colectivos, comprometidos con la vida en democracia.

### **Bienestar emocional**

Las acciones a realizar están relacionadas con problemas emocionales, que tiene que ver con la experiencia subjetiva de sentirse bien, en armonía y con tranquilidad.

En este apartado incluimos información relacionada con la felicidad, la importancia del pensamiento, la autoestima y con aquellos problemas o trastornos que nos alejan del bienestar emocional como son la depresión, la ansiedad, las obsesiones, el pesimismo, la frustración, las pérdidas, estrés, ira, enfado, furia, cólera, odio, etc.

### **Seguridad y soberanía alimentaria**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1365-2020-R-UNE

VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Las acciones a realizar están relacionadas al desarrollo, del pensamiento crítico, una actitud de valoración

en estudiante y la población en general sobre la importancia de la producción de los alimentos y la urgencia de rescatar la producción campesina como eje de una actividad agrícola, enraizada en la comunidad, y capaz de garantizar la producción de los alimentos, desde la perspectiva de la biodiversidad, expresada en la variedad de productos agrícolas que necesitamos, y la sostenibilidad ambiental.

Además, este eje busca, desarrollar aprendizajes que posibiliten a las personas, evaluar el uso de ciertas tecnologías en la producción de los alimentos y su impacto en la salud personal y pública, al identificar los beneficios y peligros, en la aplicación permanente de fertilizantes y herbicidas químicos y, cada vez más, la utilización de semillas genéticamente modificadas.

### Uso del tiempo libre

Las acciones a realizar están relacionadas a desarrollar en los y las estudiantes actitudes y hábitos favorables frente a las actividades deportivas, lúdicas y de esparcimiento tanto en su realización como en su contemplación; comprendiendo que, el tiempo de ocio forma parte del desarrollo integral de la persona, en tanto constituye un ámbito de relaciones, de modos de acción, de regulaciones, de comprensión, de normas, de dependencias que hacen posible un conjunto de expresiones afectivas, de placer, que dan lugar a la satisfacción de necesidades del vínculo colectivo; y que en definitiva contribuyen a la asimilación de las tensiones cotidianas y al fomento de una vida en felicidad y armonía.

### Educación de calidad

Las acciones están relacionadas con la implementación del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa. De ahí la importancia de centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje, donde la planificación debe ser un medio para potenciar el aprendizaje, poniendo énfasis en el desarrollo de competencias y los aprendizajes esperados, fortaleciendo el compromiso entre los estudiantes, los docentes, las familias y la escuela. A través de la estrategia aprendo en casa que plantea actividades que él o la estudiante podrá realizar desde su hogar para avanzar en el desarrollo de sus aprendizajes. Esta estrategia hace uso de la web, la radio y la televisión para llegar a todos los estudiantes del país y está organizada por niveles, ciclos, grados o edades según la modalidad.

La metodología básica para la formulación de los proyectos sociales es:

**Diagnóstico:** consiste en la Identificación de la necesidad-problema, esta fase comienza por recabar la información que se precisa sobre un tema, para profundizar en ella y detectar un problema específico en el que centrarse.

No se trata sólo de conocer los problemas o necesidades de nuestras comunidades, también es necesario hablar de las CAUSAS de esos problemas, dónde tienen su origen, en qué situación se presentan y las alternativas de solución para enfrentarlos. En esta fase se puede utilizar instrumentos como la Matriz del Marco Lógico, el análisis de problemas conocido como "árbol de problemas", análisis de objetivos,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1365-2020-R-UNE

VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

análisis de estrategias de solución, puede complementarse mediante la aplicación de los siguientes métodos:

a) Matriz de evaluación de estrategias, b) el análisis FODA.

**Planificación:** es un preámbulo a la acción y se debe programar: orden de las tareas-actividades, tiempo, espacio, recursos (materiales y humanos que se precisan y de que se disponen), en pro de los objetivos, es momento de marcar las directrices a seguir, en esta fase se pueden utilizar instrumentos para registrar el resumen narrativo de la (MML), Matriz del Marco Lógico del Proyecto, resumen narrativo de objetivos, matriz de ponderación para selección de indicadores, medios de verificación por indicador, matriz de

factores de riesgo en base a los resultados se puede la lógica de un proyecto puede enfocarse de dos formas: vertical y horizontal.

**Ejecución:** esta fase operativiza todo el trabajo estructurado en las fases anteriores, se implementan las actividades por la consecución de sus objetivos. Durante la ejecución del proyecto, es necesario hacer el seguimiento o monitoreo de lo que se va avanzando y compararlo con lo planificado inicialmente, introducir de ser el caso los correctivos necesarios y oportunos para el logro de los objetivos brindándoles apoyo a distancia y retroalimentación respectivamente.

**Evaluación:** en esta fase se realiza el análisis de los resultados y efectos del proyecto terminado. Se trata de determinar: a) si los objetivos se definieron en función de las necesidades insatisfechas de la comunidad; b) el porcentaje logrado de cada objetivo; c) la eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad.

Una evaluación debe proporcionar información creíble y útil, que permita mejorar de forma progresiva la gestión de los proyectos. Por eso se evalúan los mismos elementos clave en todas las fases del ciclo del proyecto.

**Estrategias de ejecución:** la etapa de ejecución de un proyecto es una de las fases más cruciales y largas de las etapas o fases de un proyecto. Es donde usted concebirá y presentará todos los entregables del proyecto para la socialización a las partes interesadas. Su meta es ejecutar las tareas definidas en el Plan del Proyecto, cumpliendo sus objetivos según un cronograma y presupuesto predefinidos.

Las estrategias metodológicas específicas a utilizar son:

- **Aprendizaje basado proyectos.** Definición: El ABP (aprendizaje basado en proyecto) es una metodología centrada en el aprendizaje, en la investigación y reflexión que debe llevar a cabo el estudiante para proponer soluciones a situaciones-problema o pregunta desafiante que esté relacionada con sus intereses y su mundo real en un contexto determinado.

El aprendizaje basado en proyectos es una metodología que se desarrolla de manera colaborativa que enfrenta a los estudiantes a situaciones que los lleven a plantear propuestas ante determinada problemática.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1365-2020-R-UNE

VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Entendemos por proyecto el conjunto de actividades articuladas entre sí, con el fin de generar productos, servicios o comprensiones capaces de resolver problemas, o satisfacer necesidades e inquietudes, considerando los recursos y el tiempo asignado.

- **Jornadas de capacitación e inducción.** Las jornadas de preparación, inducción y de sensibilización como medida de formación a los estudiantes y docentes forman parte de la metodología para la implementación de este proyecto, se cuenta con participación de los coordinadores de cada facultad y docentes conductores y otros especialistas y asesores técnicos para capacitar en aspectos académicos necesarios para la elaboración de estrategias, los temas que se necesitan abordar para la ejecución de prácticas en la comunidad son los siguientes:

-Currículo Nacional de la Educación Básica y en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19.

Capacitación para la elaboración de materiales digitales y publicaciones electrónicas.

-Elaboración de proyecto comunitarios

-Impacto del Covid-19 en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

-Aplicación de instrumentos de recojo de datos para la planificación, ejecución y evaluación de proyectos.

-Sistematización de experiencias pedagógicas.

- **Intercambio de experiencias.** Este evento académico tiene como finalidad promover el intercambio académico, compartir, difundir. exponer sus vivencias pedagógicas, confrontar sus realidades, plantear opciones, realizar comentarios e ilustrar sus conocimientos en la planificación, ejecución y evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje y en la gestión de proyectos comunitarios, mediante el uso de las herramientas digitales.

Se sistematizara en la Revista digital las Experiencias de Prácticas en la Comunidad, los proyectos más destacados de los equipos de cada una de las facultades de la UNE . La difusión de esta revista otorga a la comunidad universitaria la información necesaria para la optimización de los proyectos que se ejecutarán con las próximas promociones que llevarán esta asignatura.

## V. RESPONSABLES

Directivos

- Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación EGYV.
- Dirección de Prácticas Preprofesionales

De la organización

- Dr. María Rodríguez San Miguel – Directora de Prácticas Preprofesionales
- Sra. Luz Villegas Tapia - Secretaria

De la ejecución



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1365-2020-R-UNE

VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

- Dr. Maria Rodríguez San Miguel – Directora de Prácticas Preprofesionales
- Docentes Coordinadores y delegados de las de Facultades
- Docentes Conductores de la PPP

Del apoyo

- Mg. Fernando Javier Mendoza Urbina

**VI. LUGAR DE EJECUCIÓN**

Lima Metropolitana

Interior del País-Provincia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

EJECUCIÓN DE LA PRÁCTICAS EN LA COMUNIDAD - 2020	SEMESTRE ACADÉMICO																											
	AGOS				SEPT.				OCT.				NOV.				DIC.				ENE							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
<b>1.</b> Sistematización y análisis de documentos académicos para elaboración de materiales para la inducción.				x	x	x	x	x																				
<b>2.</b> Socialización de los instrumentos y los PPT de los temas ejes del sílabo para su inducción de la Práctica en la Comunidad								x																				
<b>3.</b> Presentación e informe para el manejo de documentos normativos de las Prácticas en la Comunidad.								x																				
<b>4.</b> La inducción a los docentes conductores para la ejecución de la práctica en la comunidad												x																x
<b>5.</b> Asistencia técnica para el desarrollo del proyecto, materiales educativos e instrumentos académicos.																												
<b>6.</b> Jornadas preparatorias en manejo de materiales educativos. (estudiantes y docentes).																												
<b>7.</b> Jornadas académicas sobre herramientas digitales para la difusión. (estudiantes y docentes).																												
<b>8.</b> Supervisión y monitoreo por la Dirección de Prácticas Preprofesionales, para recojo de información y sistematización del proyecto.																												
<b>9.</b> Seguimiento y retroalimentación de las tareas académicas																												
<b>10.</b> Elaboración y publicación de la revista de la Práctica en la Comunidad																												
<b>11.</b> Elaboración y exhibición de portafolios digitales por cada equipo de las prácticas preprofesionales discontinua , intensiva y comunidad																												
<b>12.</b> Intercambio de Experiencias Pedagógicas discontinua, intensiva y en la Comunidad																												
<b>13.</b> Elaboración de la Memoria Anual de la Práctica en la Comunidad																												



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
**Enrique Guzmán y Valle**  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**

"Año de la Universalización de la Salud"

## VIII. RECURSOS

### 8.1 RECURSOS INSTITUCIONALES

- Dirección General de Prácticas Preprofesionales
- Docentes conductores de la práctica en la comunidad
- Estudiantes matriculados en la PPP-Comunidad 2020-II (1,000 estudiantes)
- Coordinadores de las Prácticas Preprofesionales de Facultades

## I. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Crespo A M (2010) Guía de diseño de proyectos sociales comunitarios. Caracas: Edición mimeografiada del autor.
- Martínez, M. (2018) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible Y el Parlamento Peruano. Recuperado de [http://www.congreso.gob.pe/.Docs/OCI/Interface/files/reporte\\_parlamento\\_agenda\\_2030.pdf](http://www.congreso.gob.pe/.Docs/OCI/Interface/files/reporte_parlamento_agenda_2030.pdf)
- MINEDU. ([Ministerio de Educación del Perú], 2019). Currículo Nacional de la Educación Básica. Resolución Ministerial N.º 024-2019-Minedu, para su implantación.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012). Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017. Recuperado de [http://www.mimp.gob.pe/files/planes/planig\\_2012\\_2017.pdf](http://www.mimp.gob.pe/files/planes/planig_2012_2017.pdf)
- OACHD ([Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos], 2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derecho en la cooperación para el desarrollo. Nueva York y Ginebra: OACHD.
- Sineace ([Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación Educativa], 2016). Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior. Recuperado de <https://www.sineace.gob.pe/wp-content/uploads/2014/08/Anexo-1-nuevo-modelo-programas-Resolucion-175.pdf>
- MINEDU. ([Ministerio de Educación del Perú], 2015). Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. Lima: MINEDU.
- UNE ([Universidad Nacional de Educación], 2019). Política General de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Universitaria de la UNE.
- Pinedo, L. (2007). Manual de Diagnóstico comunitario: Conociendo la realidad de nuestra comunidad. DISA I Callao

Dra. Maria Rodríguez San Miguel  
Directora de Prácticas Preprofesionales

